



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2023

Ref. Ejecutivo – agrega oficio

Ref. Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00077-00

Agregar al expediente el oficio No. 3261 del 15 de noviembre expedido por el Juzgado Sesenta y Nueve Civil Municipal Hoy Cincuenta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple dentro de su proceso 1100140030692021-01519-00, por medio del cual informó que tomó atenta nota de la medida de embargo de remanentes¹.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 195 del 14 de diciembre de 2023.

¹ 022TomaNotaRemanentes

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f2b39bc70239d06c85f47e150cb128a5396db12c7d5230df13bd1d31e643fd**

Documento generado en 13/12/2023 04:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>